



# 2014

**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN – PLANIFICACIÓN GENERAL DE LAS  
ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE  
JURISPRUDENCIA Y CCSS. PERÍODO JULIO – DICIEMBRE 2014.**



**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

**Coordinador de la unidad:**

Mcp. Luis Eduardo Ayala  
Figueroa

**Investigadores:**

Mcp. Evelin Patricia Gutiérrez  
Lic. Wilfredo Antonio Jovel  
Licda. Odaly Lissette Sánchez

**PLANIFICACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
PERÍODO JULIO - DICIEMBRE 2014.**

La Unidad de Investigación de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, conformada por su coordinación general y sus investigadores ha formulado la planificación de actividades a desarrollarse en el período de julio a diciembre del año 2014. Con el fin de lograr los mejores resultados posibles, se plantean tres aspectos que permitirán concretar las acciones que la Unidad ha previsto para el segundo semestre el año en curso:

- *Los objetivos a desarrollar:* Constituyen el primer nivel de aproximación a los resultados esperados y plantean el rumbo que la Unidad ha trazado para lograr promover la investigación científica, incluir a la comunidad académica en las actividades de indagación sobre temas relevantes de naturaleza jurídico - social, así como divulgar los productos de investigación desarrollados durante el actual período.
- *Las estrategias institucionales:* Manifiestan el conjunto de mecanismos y procedimientos que harán posible el desarrollo de la investigación institucional por la Unidad en las áreas previamente delimitadas; en segundo lugar, implican las formas de incorporación y vinculación con diversos sectores académicos, sociales y gubernamentales en aras de lograr los objetivos previstos y finalmente la formación en investigación a través de programas específicos de capacitación a los miembros que conforman la comunidad universitaria dentro de la Facultad.
- *Productos o actividades a desarrollar:* son los resultados del trabajo llevado a cabo durante el actual período, que estarán en armonía con los objetivos y

estrategias institucionales. En este aspecto, se incluyen investigaciones debidamente documentadas sobre temas de relevancia jurídico - social, proyectos de incorporación de estudiantes en labores de apoyo a la investigación y algunas estrategias de difusión de los productos de investigación, para lo cual se utilizarán diversas plataformas bibliográficas y virtuales.

### **I. Objetivos a desarrollar:**

1. *Promover la investigación científica en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, mediante la implementación de diversas estrategias intersectoriales que permitan una adecuada aproximación a la realidad socio jurídica salvadoreña y su entorno internacional.*
2. *Incorporar mediante diversas actividades de carácter inclusivo a los diversos sectores que componen la comunidad académica de la Facultad, especialmente docentes y estudiantes; de tal manera que se permita articular esfuerzos a nivel curricular, académico y científico, con el fin de institucionalizar la investigación como parte integral de las funciones de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.*
3. *Desarrollar diversas actividades que divulguen las investigaciones realizadas y generen el debate de los problemas más relevantes de la sociedad salvadoreña; mediante la publicación sobre áreas de interés de las Ciencias Jurídicas y las Relaciones Internacionales; con su correspondiente difusión.*
4. *Coadyuvar a la formación y actualización del personal académico de la Facultad en metodología de investigación científica; mediante cursos y programas de actualización en esta materia.*

## **II. Estrategias institucionales:**

Conscientes de la relevancia que tiene el poner en práctica las actividades de investigación de manera ordenada, efectiva y con resultados de impacto social, la Unidad de Investigación propone como estrategias institucionales las siguientes acciones:

- a. **Estrategia de promoción a la investigación:** En consideración al perfil de los profesionales y estudiantes que conforman la comunidad universitaria, es prioritario adoptar medidas que incorporen al trabajo de investigación a profesionales que se dediquen a tal actividad, el idear un catálogo de temas de actualidad y relevancia en el campo jurídico y social, tanto a nivel nacional como internacional, así como la socialización de los resultados obtenidos en esta labor. Las estrategias que ya se han puesto en marcha incluyen la contratación de profesionales en ciencias jurídicas y relaciones internacionales como asistentes de investigación; así como la conformación de ejes temáticos y áreas de estudio de carácter prioritario.
  
- b. **Estrategia de inclusión académica intersectorial:** Comprendiendo la enorme riqueza en conocimiento y experiencia profesional que posee el recurso humano de una facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, es fundamental encontrar las formas y los mecanismos que hagan posible que la comunidad académica se involucre de manera decidida en las labores de investigación, tanto a nivel curricular como a nivel institucional. Las estrategias en este campo están orientadas a la formulación y consulta de la política de investigación institucional de la Facultad, la inclusión activa de estudiantes de ciencias jurídicas y relaciones internacionales en distintos proyectos; y desde luego la coordinación permanente con las distintas unidades y cátedras vinculadas a la investigación social que haga posible un intercambio entre docencia e investigación.

- c. **Estrategia de fomento a la publicación y difusión de investigaciones:** En el mundo moderno, marcado por la irrupción de las *Nuevas tecnologías de Información y la comunicación* (TIC's) es fundamental incorporar a la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales a las múltiples posibilidades que ofrece la sociedad de la información, a través de portales institucionales, publicaciones de carácter bibliográfico que permita alcanzar públicos más extensos y a un costo relativamente accesible, logrando con ello un intercambio con comunidades académicas nacionales e internacionales, tanto para la difusión de los productos de investigación en tiempo real, así como la publicación en ejemplares bibliográficos.
- d. **Estrategia de formación del recurso humano en materia de investigación científica:** Ciertamente, la naturaleza académica del trabajo universitario supone un conocimiento sólido en materia de investigación científica, así como una predisposición de la comunidad académica a publicar los trabajos realizados, se busca a través de esta estrategia reforzar y actualizar dichos conocimientos. Para lo cual la Unidad de Investigación en Coordinación con otras unidades académicas y administrativas se han propuesto formular un curso de formación en metodologías de investigación científica y producción intelectual escrita, el cuál incorporará a sus programas de capacitación.

### **III. Productos y actividades a desarrollar:**

En el marco de los objetivos y las estrategias institucionales de la Unidad de Investigación, en el presente período comprendido de julio a diciembre 2014 se trabajarán las siguientes actividades y productos de investigación.

#### **a. Respecto al objetivo de promoción y desarrollo de investigación:**

1. El proyecto "*Seguridad Ciudadana y Política Criminal: retos para la Gobernabilidad Democrática en El Salvador: 1992-2014*", que se desarrolla con el financiamiento

del CIC – UES y que contempla una fase de ejecución de dos años, correspondientes al período junio 2014 – junio 2016. Para el año en curso se presentará al CIC-UES un avance sobre el componente teórico de la investigación.

2. La investigación denominada *“Estudio sobre la formulación y la implementación de la política de seguridad ciudadana en El Salvador: Avances, retrocesos y desafíos”* la cuál será presentada en el 55º Congreso de Americanistas a desarrollarse en la sede de la Universidad Francisco Gavidia en el mes de julio de 2015; tema que ha sido aprobado y asignado con el código 202, en el área temática 19: Movimientos de jóvenes al margen del orden establecido.

3. La investigación denominada *“Evolución histórica del constitucionalismo en El Salvador y sus desafíos actuales”* el cuál se encuentra en proceso de evaluación por parte del CIC – UES para obtener el financiamiento correspondiente y desarrollarlo tentativamente en el período 2015 – 2017.

4. Publicación del estudio *“Estado Constitucional de Derecho y Democracia en El Salvador-2013”*, realizado por la Unidad de Investigación, el cual fue actualizado y revisado por un par evaluador y será publicado por la Editorial Universitaria.

**b. Respecto al objetivo de inclusión intersectorial**

1. Proyecto de horas sociales: *Incorporación de estudiantes al proyecto de horas sociales como equipo de apoyo a la investigación de la Facultad*. En coordinación con la Unidad de Proyección Social, la Unidad de Investigación ofrecerá a estudiantes que cumplan con el perfil requerido la oportunidad de cumplir con el requisito de graduación relativo a las horas sociales mediante su incorporación en el proyecto de *“Observatorio Jurídico”*, iniciativa entre la Unidad junto a la Defensoría del Consumidor y que aun se encuentra en su

etapa de diseño. Con el mismo se persigue potenciar el conocimiento académico de los estudiantes y ponerlo en función de la Facultad.

2. *Política de Investigación: Se desarrollara un proceso inclusivo para la construcción de una Política de Investigación de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales,* que parte de la planificación ahora presentada y que requerirá de una metodología de consulta y consenso con los diversos actores de la comunidad académica de la Facultad, así como de actores externos que puedan proveer insumos para dicho fin.
3. *Certamen de Ensayos: Es un proyecto en coordinación con la Escuela de Ciencias Jurídicas y el Comité Organizador del Congreso de Ciencias Jurídicas de la Facultad. Por medio de éste se busca incentivar las actividades de investigación en los estudiantes a través de la elaboración de ensayos con rigurosidad científica y que podrán ser presentados como parte de las ponencias del Congreso.*

**c. Respecto al objetivo de fomento a la divulgación y publicación de las investigaciones desarrolladas.**

1. *Constitución de la Unidad de investigación en un equipo editorial de los trabajos elaborados por miembros de la comunidad académica: A partir del interés de diversos miembros de la comunidad académica de la Facultad, quienes han producido investigaciones en materias relativas a las ciencias jurídicas y las relaciones internacionales, la Unidad de Investigación desarrolla labores de edición de los trabajos finalizados, con el objetivo que sean publicados y divulgados en diversas plataformas.*
2. *Publicación de las investigaciones desarrolladas en diversas plataformas: Actualmente, la Unidad de Investigación publica sus productos a través de la página web de la Facultad y el Repositorio Institucional. Este último es*

uno de los servicios de innovación académica que ofrece la universidad a través de la biblioteca central disponible para la comunidad universitaria nacional e internacional. El Repositorio permite almacenar y hacer accesibles materiales de investigación en formato digital creados por la institución y las facultades de la misma que intentan innovar en la investigación científica y pretenden dar a conocer a nivel internacional sus investigaciones. La Unidad de Investigación cuenta con su propia ubicación al interior del repositorio, publicando así en acceso abierto sus investigaciones.

3. Revista Derecho: A partir de 2014, la Unidad de Investigación ha retomado la continuidad de la Revista, proponiendo para este periodo una nueva publicación. Para ello se tiene previsto la revisión de los artículos que contendrá la revista y su estrategia de difusión.
4. Acceso abierto de las revistas de la Facultad: A partir de un esfuerzo de la Biblioteca Central de la UES, se ha incorporado a la Unidad de Investigación a un programa de acceso abierto de las revistas de la universidad, la cual pretende reunir las revistas creadas en cada una de las facultades e institutos de investigación y presentarlas en acceso abierto, buscando mayor proyección y calidad científica al trabajo realizado. Por su parte la Unidad de Investigación está trabajando con un primer esfuerzo, ubicando la Revista de Ciencia Política en dicho proyecto y evaluando la posibilidad de incorporar otros esfuerzos similares al interior de la Facultad.

**d. Respecto al objetivo de formación del personal académico en investigación científica:**

Se busca diseñar un *“Curso de formación en metodología de investigación social y redacción de producción intelectual escrita”*: Contando con la colaboración



## **Unidad de Investigación – Planificación general 2014**

---

inestimable de la Unidad de Docencia y Desarrollo Curricular, así como de otras instituciones educativas nacionales, que permita capacitar en dicha área a docentes y la comunidad jurídica en general. La Unidad de Investigación asumirá de manera conjunta la administración de un curso de formación en investigación, con el propósito de incentivar la investigación científica de calidad.